

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 874

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““874) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de dación en pago.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 307 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2018, se dio por recibido el escrito presentado por la sociedad Hi Tech Vision S.A. de C.V., sobre la cancelación de la deuda que dicha sociedad tiene con esta municipalidad, en concepto de Tributos Municipales calculada al 31 de agosto de 2018, deuda total que asciende a US\$14,757.44, incluyendo multas e intereses por medio de una dación en pago de las cuentas No.5628, 5636, 5637, 5640, 24716 y 24717.
- III- Que el servicio autorizado para hacer efectiva la dación en pago consiste en un “Servicio de Señalización Vial de los Límites del Municipio de Santa Tecla”.
- IV- Que se cuenta con una propuesta del Servicio de Señalización por un monto de US\$14,757.30
- V- Que se cuenta con opinión técnica por parte del perito valuador nombrado por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal número 307 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2018, en relación a oferta presentada por la sociedad Hi Tech Vision S.A. de C.V.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la propuesta de pago del Servicio de Señalización Vial de los Límites del Municipio de Santa Tecla, por un monto de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,757.30), de acuerdo al detalle siguiente:**

Cantidad	Descripción	costo unitario US\$ (IVA incluido)	costo total US\$ (IVA incluido)
18	ELABORACIÓN DE (18) RÓTULOS DE SEÑALIZACIÓN DE LÍMITES DE LA CIUDAD FABRICADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE #22 CON SU RESPECTIVA ESTRUCTURA TRASERA DE TUBO GALVANIZADO DE 1"X1" CON REFUERZOS CADA 0.60 MTS. LA LÁMINA SERÁ PEGADA A LA ESTRUCTURA CON POLIURETANO, NO REMACHADO, PARA MAYOR DURABILIDAD Y ESTÉTICA, SOPORTADO SOBRE DOS TUBOS CUADRADOS GALVANIZADO DE 2" x 2". LA IMPRESIÓN SERÁ	667.45	12,014.10

	EN VINIL AMERICANO CONFORMABLE REFLECTIVO GRADO INGENIERÍA CON LAMINADOR "CAST UV" PARA SU MAYOR PROTECCIÓN Y DURABILIDAD SEGÚN DISEÑO PROPORCIONADO POR EL CLIENTE E INSTALADO EN LOS DIFERENTES PUNTOS PREVIAMENTE INDICADOS. AREA VISTA: 1.80 X 1.20 MTS. LUZ: 1.50 MTS. FUNDACIÓN: CONCRETO PROFUNDIDAD DE FUNDACIÓN: 0.75 MTS. EN CADA LÍMITE SERÁ PINTADA UNA FRANJA BLANCA DEMARCADORA CON PINTURA DE TRÁFICO CON PERLA DE VIDRIO DE 15 CMS DE ANCHO POR LA LONGITUD SEGÚN EL ANCHO DE LA CARRETERA A DEMARCAR.		
30	RÓTULOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DISEÑO SOLICITADO, ELABORADOS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22, CON VINIL REFLECTIVO GRADO INGENIERÍA DE 0.61 mts X 0.91 mts. INCLUYE POSTE GALVANIZADO DE 2"X2" CON UNA ALTURA LIBRE DE 2.00 Mts. NO INCLUYE INSTALACIÓN	91.44	2,743.20
MONTO TOTAL			14,757.30

2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, el registro del Servicio de Señalización Vial de los Límites del Municipio de Santa Tecla, aprobado mediante acuerdo municipal número 307 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre de 2018, para tal efecto se realizará la reprogramación siguiente: se tomarán UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), del proceso de Servicio de Instalación de Accesorios de Vidrios para la AMST, el cual tiene un monto de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), de igual forma se tomará TRECE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,000.00), del proceso de Compra Suministro de Baterías y Retenedores para la Flota Vehicular de la AMST y UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$1,000.00), del proceso de Compra de Bolsas Plásticas para uso en la Unidad de Gestión Documental y Archivo, estos dos últimos procesos quedarán cerrados en el Plan de Compras.

Reprogramando de la manera siguiente:

VARIOS						SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION					
ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E.				ESTRUCTURA/FUENTE		AUMENTAR O.E.			
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
Unidad de Gestión Documental y Archivo 0101010305	2	54107	Productos Químicos	Enero	1,000.00	Subdirección de Administración 0101010304	2	54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	Junio	15,000.00
Transporte y Talleres 0101010308		54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios		13,000.00						
Subdirección de Administración 0101010304		54303	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Inmuebles		1,000.00						
Total					15,000.00	Total					15,000.00

3. Autorizar a la Dirección Financiera, para que aplique notas de abono a favor del contribuyente por medio de acuerdo municipal y Acta de Recepción final de acuerdo a lo pactado.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL